



La agenda 21 escolar para la ambientalización de los centros educativos

Cuando surgen problemas en nuestra sociedad, como la xenofobia, intolerancia, destrucción de los recursos, contaminación, droga,... se suele clamar desde distintas instituciones, y a través de los medios de comunicación, soluciones basadas fundamentalmente en la educación. Cada vez se exige más al sistema educativo para que atienda las demandas cambiantes de la sociedad. Pero para que ello sea posible, es necesario establecer unos currícula abiertos y flexibles, capacitar al profesorado y dotarlo de medios y recursos para realizar su labor.

En relación a la Educación Ambiental (EA) el sistema educativo tiene una labor importante en la educación del ciudadano, ya que puede propiciar cambios en sus hábitos que repercutan en la conservación del ambiente. Todas las reuniones internacionales, ya sea la de Río en 1992, a la de Johannesburgo en el 2002; han resaltado la necesidad de desarrollar la EA para alcanzar un Desarrollo Sostenible.

El concepto de Educación Ambiental está fundado en la relación entre el hombre y el medio, por lo que se ha entendido en ocasiones, erróneamente, que se refiere sólo al estudio del medio. Por ello existen proyectos que pretenden tener este enfoque y son sólo estudios del medio físico y biológico. Ante esta situación y con el fin de confirmar que realmente se trata de Educación Ambiental, algunos autores proponen la denominación de Educación Socioambiental, pero consideramos que no es necesaria la incorporación del vocablo social, dado que la EA plantea una visión sistémica del entorno que incluye en su concepto el aspecto social y cultural. Por ello este enfoque supone un trabajo interdisciplinar en el que participen profesionales de diversas formaciones y titulaciones.

Otro de los aspectos a resaltar es que la EA, además de aclarar conceptos, como otras materias curriculares, pretende el desarrollo de aptitudes y actitudes. En definitiva persigue la enseñanza de valores, que lleve a una nueva ética. Es una llamada a diferentes formas de analizar la realidad de una manera más global, una revi-

sión más firme de la postura del hombre en relación con su entorno. Pero quizás la característica más destacada sea la de propiciar la acción a través de la toma de decisiones, de manera que cada individuo tenga un comportamiento coherente con las actitudes de respeto hacia el medio que le rodea.

Desde los inicios se planteó la EA como una materia, sin embargo, en la Conferencia de Tbilisi, aparece la idea de que "la educación ambiental no sea una nueva disciplina que viene a sumarse a otras ya existentes". Desde entonces se han hecho múltiples esfuerzos para aplicarla de este modo, pensando que es la forma más adecuada de incorporar la EA en el currículum. A pesar de todo, la aplicación y concreción de este concepto no se forjó en la práctica educativa de forma inmediata. Los sistemas escolares la incorporaron como materias transversales a lo largo de la década de los 90 y en casi todos los países ya se encuentra en los currícula tanto de primaria como de secundaria e incluso universitaria.

El desarrollo de la EA como tema transversal supuso una aportación teórica muy innovadora en el campo de la Teoría Curricular y son interpretados por diversos autores, como puentes entre el conocimiento vulgar y el conocimiento científico, en el sentido de conectar lo académico con la realidad o con los intereses del alumnado, lo que revertiría en una mayor funcionalidad en los aprendizajes. Pueden ser artifices que produzcan el deseado acercamiento desde la institución escolar a los contenidos más relevantes del mundo actual. Así pues los temas transversales pueden constituir el elemento que integre o haga efectivas las relaciones entre la Ciencia, la Tecnología la Sociedad y el Ambiente (CTSA).

Los planteamientos teóricos de tipo conceptual sobre transversalidad, recogidos en muchas publicaciones especializadas, han tenido dificultades para su aplicación en el aula, puesto que el profesorado de primaria y secundaria desconoce el enfoque que se debe dar a los temas

transversales. Entre las dificultades, para incorporar transversalmente la EA citadas por diferentes autores, se encuentra la formación del profesorado.

La gran difusión que se ha dado a los problemas ambientales ha hecho que se divulguen y hayan llegado a gran cantidad de personas. Pero en muchas ocasiones se trata de un conocimiento muy superficial. Ello puede haber producido que, entre el profesorado, exista la percepción de que conocen y saben, por lo que no necesitan formarse. De tal manera podemos pensar que existe un déficit metacognitivo del profesorado respecto a la EA entendiendo por ello el conocimiento y la evaluación que un sujeto realiza de sus propias capacidades y/o competencias. Es decir que existe una diferencia entre lo que el individuo sabe y lo que "cree" que sabe. Lo que indudablemente, puede estar afectando al proceso de formación permanente del profesorado y a la enseñanza-aprendizaje en los alumnos. Puesto que el profesorado tiene un desigual interés y preparación, se ha producido una respuesta muy desigual en la incorporación de la EA transversalmente. En algunos se ha incorporado los aspectos ambientales a los Proyectos Curriculares de Centro, pero muchas veces más como una declaración de intereses que como una realidad de acción en el aula.

La realidad de los Centros educativos no siempre permiten aplicar los modelos teóricos, por lo que encontramos diferentes formas en que se ha incorporado de la EA en el curriculum escolar. Suele ser habitual realizar actividades puntuales, generalmente extraescolares, en la que se hace un uso del medio natural, descontextualizado y sin relación con el curriculum. También suele tratarse desde una perspectiva disciplinar, incorporando la EA al programa de una asignatura, normalmente, de Ciencias Sociales o Naturales. Esto ocasiona una sola visión (social o natural) de la EA, perdiendo la posibilidad de integrar ambas e incluir otras. En ocasiones se plantea a través de materias optativas, que suelen tener una orientación disciplinar dependiendo de la formación del profesor que la imparte, por lo que puede estar desconectada del resto de las materias del curriculum. Otras veces se realizan proyectos en los que se trata una temática ambiental como los residuos, el agua, la energía,

entre otras. Esta forma de incorporar la EA puede ser adecuada para integrar aspectos de diferentes áreas curriculares. Por último, está la ambientalización de todas las materias, impregnando el curriculum. Es la manera más completa y compleja, por lo que en ocasiones, se alude a ella, incluso se afirma que se lleva a la práctica, pero es difícil evaluar si es así o sólo una intención.

Las dificultades de incorporar la EA de forma transversal en el curriculum educativo, ha llevado a buscar nuevos modelos como son a través de proyectos interdisciplinarios y mediante el uso de la "Agenda 21 escolar". Esta surge a partir de la Agenda 21 como una nueva modalidad de incorporar la EA, en la que se plantea la ecoauditoría aplicada a los Centros escolares, por lo que también se constituye en un instrumento en la gestión ambiental. Con ello se consigue además, actuar desde el propio Centro, lo que permite poner en práctica el conocido principio de la EA "conocer globalmente y actuar localmente", promoviendo la acción participativa en favor del medio, en el centro donde se desarrolla la enseñanza.

La Ecoauditoría Educativa, debe entenderse como un proceso pedagógico, promovido y liderado por los propios agentes educativos (padres, profesores, alumnos, y personal auxiliar), que pretende transformar el Centro educativo a través de una práctica democrática y coherente con los principios de la sostenibilidad. Es un recurso que permite efectuar un análisis de los efectos que causan en el medio ambiente las actividades del Centro escolar, pero puede ser también una herramienta para revisar, evaluar y mejorar los métodos didácticos, las relaciones entre los agentes, estamentos y el entorno. Así pues tan importante es el resultado obtenido como el recorrido educativo que nos lleva hasta él.

En Europa se ha desarrollado la Agenda 21 escolares en diferentes países, y entre otros programas está el de las Ecoescuelas. Estas surgen a partir de la Foundation for Environmental Education in Europe (FEEE), una organización sin ánimo de lucro formada por 18 ONG de países europeos, y que funciona desde 1982. La finalidad del Programa de Ecoescuelas es impulsar la puesta en práctica de la Agenda 21 a nivel local y general, aplicando conceptos e ideas de Educación Ambiental en la vida coti-

diana del Centro escolar y del municipio, así como crear una red de ecoescuelas, donde se favorezcan los intercambios y la cooperación. Permite además estimular en las futuras generaciones el hábito de participación en los procesos de toma de decisiones, así como concienciarles sobre la importancia del medio ambiente en el día a día de su vida escolar, familiar y social.

La campaña, destinada a Centros de enseñanza primaria y secundaria, pretende implicar a alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, madres y padres. También participan los ayuntamientos, para que aquellas ideas que surjan del proyecto sean realizables dentro y fuera de los Centros escolares. Se trabajan fundamentalmente tres temas: agua, residuos sólidos y energía, a través de la realización de una ecoauditoría basada en las Normas ISO 14001 y en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) y adaptada a las características particulares de cada Centro. Se impulsa el desarrollo sostenible y la puesta en práctica de la Agenda 21 local, si existe, a través de la participación activa del alumnado en la ambientalización del centro educativo. El programa tiene una duración mínima de tres años, con evaluaciones periódicas mediante análisis de los informes y visitas al Centro. Aquellos establecimientos que durante tres años desarrollen sus programas de política ambiental correctamente, reciben al final de este periodo una Bandera Verde y un diploma por un período de tres años.

La aplicación de la Agenda 21 escolar supone evidentes ventajas ya que se da relevancia al protagonismo de los alumnos en la gestión del propio medio y participan como agente social en la mejora de su entorno. A través de lo cual se propicia la capacidad de solucionar problemas y tomar decisiones que es uno de los principios de la EA. Además en el proceso de reali-

zación se establece una relación efectiva con el entorno escolar, se contextualizan los problemas ambientales en el entorno inmediato y permite trasladar la experiencia del centro a otros ámbitos próximos (casa, barrio, municipio).

Para que la ecoauditoría constituya un proceso continuado, es necesario que exista una estabilidad del equipo de profesorado, que se integre en el proyecto educativo del centro y que implique toda la comunidad educativa (docentes, alumnos, personal de servicio y padres).

Por otro lado la ecoauditoría escolar es probablemente el procedimiento más eficaz a la hora de conseguir la mejora de la calidad ambiental del centro, pero además es uno de los mejores recursos educativos de los que se disponen para implantar en la comunidad escolar los objetivos de la EA. Por último puede ser un buen instrumento para la mejora en la capacitación del profesorado.

La ecoauditoría escolar es un instrumento con el que se obtienen mejoras en el propio entorno a la vez que, a través de su proceso, posibilita el aprendizaje. Todo ello debe permitir evaluar el proceso, el diagnóstico, el aprendizaje y las mejoras en el medio. Sin embargo su aplicación se ha visto obstaculizada por la falta de organización escolar adecuada, la ausencia de cultura participativa, las limitaciones en el diseño curricular y las reticencias al cambio de profesores e instituciones. Por ello para propiciar la implantación de las Agendas 21 escolares se precisa del apoyo de la Administración para la formación del profesorado y la dotación de medios materiales.

Javier García Gómez
Universidad de Valencia (España)
Javier.Garcia-Gomez@uv.es